

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año ..... Pesetas 25  
 Por seis meses ..... » 13  
 Por tres meses ..... » 7

Número suelto, veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.  
 Las providencias judiciales, á treinta  
 Los de prendadas, á diez  
 Los demás, á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander.

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 7 de noviembre.)

#### Dirección general de Obras públicas

#### FERROCARRILES

#### Concesión y construcción

Vista la instancia, proyecto y resguardo de constitución de fianza, documentos todos presentados por la Sociedad anónima Nueva Montaña en solicitud de concesión de un tranvía eléctrico que enlace el de Santander al Astillero con el Urbano de Santander á Peñacastillo, esta Dirección general ha dispuesto que se anuncie en la Gaceta de Madrid y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santander la petición indicada, para que puedan presentarse otras mejorándola, acompañadas de los correspondientes proyectos y resguardos de constitución de fianza, en el término de un mes, contado desde la fecha en que los anuncios se publiquen, á tenor de lo dis-

puesto en el art. 81 del Reglamento de 24 de mayo de 1878, dictado para la ejecución de la vigente ley de Ferrocarriles.

Lo comunico á V. S. para su conocimiento y el de la Sociedad interesada y á fin de que se sirva V. S. disponer la publicación de esta orden en el BOLETIN de esa provincia, remitiendo un ejemplar del número en que se inserte á este Centro directivo, al que dará también cuenta en su día de si se han presentado ó no nuevas peticiones.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 octubre de 1907.—El Director general, P. O., Ricardo Serantes.—Rubricado.—Señor Gobernador civil de la provincia de Santander.

#### CUERPO DE CARABINEROS

#### COMANDANCIA DE SANTANDER

Don Alejandro Burgués Palacio, Teniente Coronel primer Jefe de la Comandancia de Carabineros de esta provincia.

Hace saber: Que debiendo procederse en subasta pública á la venta del caballo de la Remonta nombrado «Nocivo», declarado de desecho, se anuncia por medio del presente á fin de que los que deseen tomar parte en la licitación puedan verificarlo, á las once del día 20 de los corrientes, en que tendrá lugar dicho acto, en las oficinas de esta Comandancia, situadas en la capital, plaza de don Pedro Gómez Orens, núm. 3, 2.º; pu-

diendo verse el removiente, hasta el expresado día, en las caballerizas que tiene la misma unidad en la casa núm. 9 de la calle de Santa Lucía.

Santander 1.º de noviembre de 1907.—Alejandro Burgués.

#### Administración de Aduanas

#### CASTRO URDIALES

El día 22 de noviembre, á las nueve de la mañana, tendrá lugar en esta Administración la venta en pública subasta de las mercancías que se detallan, procedentes de abandono.

#### Lote único

	Pesetas
25 kilogramos alambre cubierto para conducir electricidad.	150 00
2 lámparas de arco voltaico, deterioradas	200 00
6 lámparas eléctricas de mano, con red metálica .....	96 00
100 kilogramos madera ordinaria, en una caja.....	14 00
<b>Total .....</b>	<b>460 00</b>

Lo que se anuncia al público para su conocimiento; debiendo advertir que no se admitirá postura que no cubra la tasación de cada lote.

Castro Urdiales 31 de octubre de 1907.—El Administrador, Hipólito Martínez.

# Junta provincial de Instrucción pública y Bellas Artes de Santander

La Corporación que tengo el honor de presidir, en sesión del 26 de septiembre último, acordó aprobar el escalafón definitivo de Maestros y Maestras de la provincia que ha de regir en el bienio de los años 1904 y 1905 y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL tal y como está en el proyecto que se publicó en los BOLETINES OFICIALES del 7 y 10 de agosto del año actual.

Santander 2 de octubre de 1907.

El Gobernador interino, Presidente,  
**Arturo López Llaseras.**

El Secretario,  
**Primitivo Pelaz.**

ESCALAFÓN definitivo de las Maestras que ha de regir en los bienios de los años 1904 y 1905, en el cual figuran los Maestros que prestaban servicio en esta provincia en 30 de agosto de 1904.

## ESCALAFON DEFINITIVO DE MAESTRAS PARA EL BIENIO DE 1904 Y 1905

Número del escalafón.	Por antigüedad.	Por mérito.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	SERVICIOS Y MÉRITOS — Años, meses, días	OBSERVACIONES
<b>PRIMERA CLASE</b>						
1	1		D. <sup>a</sup> Antonia Arechavala . . . . .	Castro Urdiales . . . . .	40, 7, 25	
2		2	Matilde Muñoz . . . . .	Santander. . . . .	Caso 2. <sup>o</sup> , art. 3. <sup>o</sup>	
3	3		Florencia Ruiz Villegas. . . . .	Reinosa . . . . .	38, , 6	
4		4	Victoria Andrés . . . . .	Santander. . . . .	Casos 2. <sup>o</sup> y 3. <sup>o</sup> , art. 3. <sup>o</sup>	
5	5		Adelaida Camino . . . . .	Idem. . . . .	36, 10, 26	
6		6	Anastasia González. . . . .	Laredo . . . . .	Casos 2. <sup>o</sup> y 3. <sup>o</sup> , art. 3. <sup>o</sup>	
<b>SEGUNDA CLASE</b>						
1	1		D. <sup>a</sup> Ricarda Fernández Lavín. . . . .	Sámano. . . . .	33, 10, 8	
2		2	María Debeca. . . . .	Villapresente . . . . .	Caso 2. <sup>o</sup> , art. 3. <sup>o</sup>	
3	3		Rosalía Ruiz Villegas. . . . .	Cabezón de la Sal	33, 6, 10	
4		4	Dolores F. Sáinz Fernández . . . . .	Ontoria. . . . .	Caso 3. <sup>o</sup> , art. 3. <sup>o</sup>	
5	5		Petronila S. Pico . . . . .	Limpías . . . . .	31, , 5	
6		6	María del Camino Goñi. . . . .	Castro Urdiales . . . . .	Caso 2. <sup>o</sup>	Procede de otra provincia.
7			Constantina González. . . . .	Comillas . . . . .	30, 11, 10	
8			Julietta Cagigas Solana . . . . .	Otañes . . . . .	30, 7, 28	
9			Jerónima G. Toranzo. . . . .	Villacarriedo . . . . .	30, 1, 20	
<b>TERCERA CLASE</b>						
1	1		D. <sup>a</sup> Juana Cagigal. . . . .	Hoz de Anero . . . . .	30, 1, 8	
2		2	Catalina M. Bárcena . . . . .	Udías. . . . .	Caso 2. <sup>o</sup>	
3	3		Hipólita Sánchez. . . . .	Ruiloba. . . . .	28, , 5	
4		4	Micaela Hermoso . . . . .	Ibio . . . . .	Casos 2. <sup>o</sup> y 3. <sup>o</sup>	
5	5		Dionisia B. González. . . . .	Santillana. . . . .	25, 11	
6		6	Inocencia Fernández. . . . .	Santander. . . . .	Caso 2. <sup>o</sup>	
7	7		Mariana Martín . . . . .	Valdecilla. . . . .	24, 10	
8		8	Atanasia Calvo. . . . .	Barcenaciones. . . . .	Caso 2. <sup>o</sup>	
9			Eulalia Agüero . . . . .	Ampuero . . . . .	23, 10	
10		10	Hermenegilda Larrauri. . . . .	Santander. . . . .	Caso 2. <sup>o</sup>	Solicitó el ingreso.
11	11		Asunción Rodríguez . . . . .	Camargo . . . . .	23, 9, 20	
12	12		Ambrosia San Pedro. . . . .	Puente Viesgo. . . . .	23, 7, 12	
13			Elvira Somavilla. . . . .	Polientes . . . . .	23, 7	
14			Natalia Sánchez . . . . .	Monte . . . . .	23	
15			Manuela Fernández . . . . .	Bustamante . . . . .	22, 11	
16			Mercedes Pérez . . . . .	Casar. . . . .	22, 11	
17			Gregoria F. de la Peña . . . . .	Astillero . . . . .	22, 11	
18			María Negrete. . . . .	Ojébar . . . . .	22, 11	

Número del escalafón.	Por antigüedad.	Por mérito.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLOS	SERVICIOS Y MERITOS	OBSERVACIONES
					Años, meses, días	
19			D.ª Dolores Hervás . . . . .	Peñacastillo . . . . .	22, 4, 20	
20			Zoila Camino . . . . .	Santoña . . . . .	22, 4, 9	
21			Victoria Díaz . . . . .	Riotuerto . . . . .	22, 3, 11	
22	22		Emilia María Valdivieso . . . . .	Renedo . . . . .	20, 5, 18	
23	23		Brígida Sáinz . . . . .	S. Vte. de Toranzo . . . . .	20, 5, 17	
24	24		Vicenta Cruz Cobo . . . . .	Noja . . . . .	20, 5, 8	
25	25		Susana Llanderal . . . . .	Liendo . . . . .	20, 2	
26	26		Elisa Carredano . . . . .	Entrambasaguas . . . . .	19, 11, 20	
27	27		Dolores Sáinz Pérez . . . . .	S. Roque Riomiera . . . . .	19, 8, 1	
28	28		Cirila Córdoba . . . . .	Torrelavega . . . . .	19, 2, 13	
29	29		Angela Borbolla . . . . .	Cartes . . . . .	19, 1	
30	30		Sinforosa Cobo . . . . .	Mogrovejo . . . . .	17, 11, 28	

CUARTA CLASE

Todas las Maestras que en 30 de agosto de 1904 prestaban servicio en la provincia, por el orden de su antigüedad, según se publicará oportunamente.

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Ayuntamiento de Las Rozas**

El día 20 del corriente, de diez á once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta á la exclusiva de los líquidos de este Municipio para el año de 1908, bajo el tipo de 3.938 pesetas con 19 céntimos, por el sistema de pujas á la llana.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las Rozas 2 de noviembre de 1907.—El Alcalde en funciones, *Santiago Fernández.*

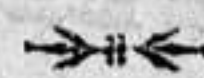


**Ayuntamiento de Valdeprado**

En poder de un vecino del pueblo de Valdeprado se halla prendada y en custodia una yegua de seis á siete años de edad y siete cuartas próximamente; sus señas. pelo rojo, una estrella en la frente, cuatro pintas blancas en el lado izquierdo y dos en el derecho y paticalzada de la mano derecho.

Lo que se anuncia para conocimiento.

Valdeprado 3 de noviembre de 1907.—El Alcalde, *Pablo Marina.*



**Ayuntamiento de Cabezón de la Sal**

Habiendo quedado desierta, por falta de licitadores, la primera subasta de consumos de este

Ayuntamiento para el año de 1908, se anuncia segunda subasta, que tendrá lugar en la sala capitular de este Ayuntamiento el día 15 del corriente mes, á las once de la mañana, bajo el mismo tipo de 25.248 pesetas 13 céntimos, y que pasada la primera media hora sin que haya postura que lo cubra se admitirán posturas por las dos terceras partes.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cabezón de la Sal 2 de noviembre de 1907.—El Alcalde, *Angel de la Borleya.*



**Ayuntamiento de Polanco**

No habiéndose presentado licitadores á la subasta celebrada hoy en esta localidad para el arriendo con venta exclusiva de los derechos y recargos que devenguen las especies de consumo comprendidas en los grupos de carnes de todas clases y líquidos, se celebrará la tercera y última subasta en esta sala consistorial, el día 15 del corriente mes, á las diez de su mañana.

Polanco 5 noviembre de 1907.—El Alcalde, *J. Díaz.*



**Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana**

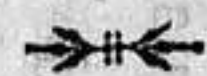
No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta con venta á la exclusiva de las especies de líquidos vinos y aguar-

dientes, alcohol y licores, celebrada en el día de hoy, se anuncia una segunda, bajo el tipo y condiciones que la primera, con el aumento de precio á las especies objeto de la misma acordado por el Ayuntamiento, la que tendrá lugar el día 15 del corriente y á la misma hora que la anterior.

Y si en este día tampoco tuviere lugar, á los ocho días se celebrará una tercera y última subasta, con la tercera parte de rebaja, como previene el Reglamento.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa Cruz de Bezana 4 de noviembre de 1907.—El Alcalde, *Lucas García.*



**Ayuntamiento de San Roque de Riomiera**

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, la subasta de los derechos de consumos para el año de 1908, se anuncia la segunda, que tendrá lugar el día 11 de noviembre próximo, á las diez, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, admitiendo proposiciones que cubran las dos terceras partes del cupo y recargos.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

San Roque 31 octubre de 1907.—El Alcalde, *José Barquín.*

# DEPARTAMENTO MARITIMO DEL FERROL

RELACION nominal filiada de los inscriptos en las industrias de mar en esta provincia que cumplen 19 años de edad en el de 1908 y deben comprenderse en el alistamiento para el reclutamiento y reemplazo de marinería en los buques de la Armada.

## Brigada de Santander. Trozo de la capital

Número de orden	INSCRIPCION		NOMBRES	NOMBRES DE LOS PADRES		NATURALEZA		CUMPLEN 19 AÑOS
	Folio	Año		Pueblo	Provincia			
1	218	1904	Bernardino Arce Isanes	Enrique é Isabel	Santander	Santander	2 enero 1908.	
2	251	1903	Carlos Mirones Escobedo	Manuel y Concepción	Idem	Idem	19	
3	476	1906	Ildefonso Ismael de Cosío	Elisa	Carreña	Oviedo	20	
4	143	1906	Gerardo Mohina Pérez	Marcelina y Petra	Santander	Santander	25	
5	406	1900	Antonio Damalia Olartecoechea	Generoso y María	Idem	Idem	5 febrero	
6	328	1905	Daniel Prieto Santamaría	Santiago y Leonarda	Peñacastillo	Idem	5	
7	88	1904	Manuel Valdivieso Chaves	Nicanor y Francisca	Santander	Idem	7	
8	289	1904	Lucas González San Emeterio	Antonio é Ignacia	Idem	Idem	9	
9	271	1906	Pedro Fuentes Lázaro	Pablo é Hilaria	Idem	Idem	10	
10	92	1903	Faustino Aldecoa Prendes	José y Gumersinda	Idem	Idem	15	
11	394	1906	Adolfo Martínez Alonso	Pedro y Agustina	Revilla	Idem	17	
12	205	1907	Gabriel Eladio Caña Menéndez	Mariano y María	Reinosa	Idem	18	
13	403	1906	Nemesio Simón Edilla Toca	Lorenzo y Querubina	Hazas en Cesto	Idem	19	
14	220	1905	Francisco García Rodil	Antonio y Rosa	Santander	Idem	20	
15	370	1905	Baldomero Arias González	Dionisio y Arsenia	Idem	Idem	28	
16	263	1907	Miguel Agulló Ibars	Miguel y María	Barcelona	Barcelona	4.º marzo	
17	206	1905	Tomás Larrinaga Nuñez	Anastasio y Felisa	Santander	Santander	4	
18	125	1905	Antonio Ruiz Linares	Germán y Carmen	Idem	Idem	6	
19	204	1905	Leopoldo Roldán Gutiérrez	Remigio y Carolina	Mortera	Idem	7	
20	243	1906	Angel Uriarte López	Sabas y Benita	Santander	Idem	9	
21	183	1905	Wenceslao Cieza Pérez	Luis y Jacoba	Idem	Idem	11	
22	400	1906	Guillermo Izquierdo García	Agustín y Ruperta	Idem	Idem	12	
23	432	1905	Celestino Isasi Bilbao	Celestino y Francisca	Busturia	Vizcaya	13	
24	132	1905	Antonio Barahona Rosado	Ricardo y Tomasa	Santander	Santander	15	
25	453	1906	Rafael Venero González	Rafael y Juana	Idem	Idem	15	
26	243	1905	José Méndez Somonte	José y María	Idem	Idem	16	
27	90	1903	José Moraledas	Catalina	Idem	Idem	19	
28	302	1905	José Bustamante Sáinz	Toribio y Josefa	San Martín	Idem	19	
29	49	1906	Luis Diego González	Andrés y Encarnación	Santander	Idem	25	

30	1905	Rupejo Dir Alonso	Rufino y Margarita	Santander	Santander	21	marzo
31	1907	Venancio Fontecha Tagle	Vicente y Amalia	Guarín	Idem	1	abril
32	1906	Leoncio Revilla Gómez	Esteban y María	Peromingo	Salamanca	8	
33	1899	Gumersindo Echáinz Mendizábal	Galo y Gumersinda	Santander	Santander	11	
34	1905	Cosme Barrios Esteban	Cosme y Hermenegilda	Idem	Idem	15	
35	1906	Justino Cabezon Expósito	José Dosal y María Merodio	Cabezón la Sal	Idem	15	
36	1906	Sixto Valcázar Crespo	Sixto y Guadalupe	Santander	Idem	16	
37	1906	Constantino Ganzo Sierra	Juan y Dolores	Idem	Idem	18	
38	1902	Maximino Sáinz Díez	Ignacio y Marcelina	Idem	Idem	19	
39	1905	Gabriel Uría González	Celedonia y Laureana	Idem	Idem	22	
40	1906	Pedro Martín Hoz	Pablo y Aquilina	Idem	Idem	27	
41	1905	Agustín Serrano Burgos	Buenaventura y Mercedes	S. Vte. Sonsierra	Idem	5	mayo
42	1906	José Díez Cacho	Antonio y Francisca	Santander	Idem	6	
43	1906	Miguel Valdór Donoso	Bernardino y Ceferina	Idem	Idem	8	
44	1904	Antonio Apraiz Barandica	Telesforo y Laureana	Idem	Idem	10	
45	1907	Santiago Larrondo Ruiz	Bernardino y Tomasa	San Sebastián	Gupúzcoa	11	
46	1905	Juan Sarabia Pardo	Juan y Angeles	Santander	Santander	16	
47	1906	Pedro Sánchez González	Pedro y Casimira	Idem	Idem	16	
48	1905	Pascual González Bermúdez	Victoriano y Clotilde	Fago	Huesca	17	
49	1906	José María Romero y Yarrutu	Jacinto y Florencia	Alsasua	Navarra	27	
50	1903	Justo Enecón López	Gregorio y María	Santander	Santander	1	junio
51	1906	Luis Díez Prieto	Saturnino y Joaquina	Idem	Idem	4	
52	1906	José Escobedo Solar	Domingo y Petronila	Idem	Idem	7	
53	1904	Pedro Carrasco Presmanes	Domingo y Nicasia	Idem	Idem	8	
54	1905	Juan Cobián Samperio	Guillermo y Práxedes	Idem	Idem	12	
55	1906	Miguel García Ríos	Felipe y Antonia	Idem	Idem	13	
56	1901	Dámaso Cusidor Zorrilla	Mauricio y Jovita	Idem	Idem	17	
57	1906	Manuel Iradi Audicoechea	Amalio y Eufemia	Idem	Idem	17	
58	1904	Gerardo López	Josefa	Idem	Idem	25	
59	1906	Pedro Viaña	Avelina	Idem	Idem	27	
60	1904	Pedro González Ruiz	Amadeo y Agustina	Idem	Idem	29	
61	1905	Miguel Marcos Sierra	Indalecio y Justa	Idem	Idem	6	julio
62	1907	Manuel Arrizabalo Arruti	Francisco y Francisca	Bustio	Vizcaya	8	
63	1906	Exdras Cano Gutiérrez	Saturnino y María Rosario	Cartel de Vela	Idem	13	
64	1904	Antonio María Gutiérrez Paz	Antonio y María	Santander	Santander	14	
65	1906	Bernardo Santa María Fernández	Bernardo y Modesta	Peñacastillo	Idem	14	
66	1906	Federico Montes Rodríguez	José Isabel	Santander	Idem	18	
67	1907	Arturo Zamora Palacios	Tomás y Petra	Idem	Idem	19	
68	1907	Apolinar San Martín López	Valentín y Gertrudis	Idem	Idem	23	
69	1904	José Riaño Solórzano	José y Juana	Idem	Idem	23	
70	1904	Jesús Mollada Castillo	Aquilino y Carmen	Cerrazo	Idem	25	
71	1903	Ignacio Movellán Pérez	Arsenio y Florencia	Suances	Idem	25	
72	1907	Pedro Gutiérrez Herrería	Pedro y Dolores	Argoños	Idem	31	
73	1907	Justo García Crespo	Antonio y Luisa	Santander	Idem	2	agosto
74	1906	Cayetano Sanz	Balbina	Idem	Idem	6	
75	1907	José Vayas Gutiérrez	Luis y Filomena	Idem	Idem	7	
76	1905	Macario Corrales Lavín	José Manuel y María	Solares	Idem	8	
77	1905	Alipio Noiz Cagigas	Emilio y Victoriana	Praves	Idem	15	
78	1905	Justo Diaz Rivas	Justo y María	Santander	Idem	15	
				Idem	Idem	16	

Número de orden	INSCRIPCIÓN		NOMBRES		NOMBRES DE LOS PADRES		NATURALEZA		CUMPLEN 19 AÑOS
	Folio	Año	NOMBRES	NOMBRES	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia	
79	386	1904	Severino Arsie Santa María.	Juan y Victoriana.	Santander.	Santander.	Santander.	16 agosto 1908.	
80	290	1904	Felipe San Emeterio Sairú.	Víctor y Jerónima.	Idem.	Idem.	Idem.	23 >	
81	101	1907	Isidro González González.	Julían y Amalia.	Santander.	Santander.	Santander.	23 >	
82	76	1907	Nemesio Martínez Conde Alonso	Memesio y Carmen.	Suances.	Suances.	Suances.	24 >	
83	13	1907	Ignacio Martín Rugama.	Pedro y Demetria.	Hazas en Cesto.	Hazas en Cesto.	Hazas en Cesto.	24 >	
84	313	1907	José María Gómez Uslé.	Alejandro y Felisa.	Idem.	Idem.	Idem.	25 >	
85	17	1906	Angel Martín Martínez.	Rafael y María Rosario.	Navasfrías	Salamanca.	Salamanca.	25 >	
86	138	1905	Elias Gómez Cillero.	Ramón y Felisa.	Santander.	Santander.	Santander.	27 >	
87	178	1905	Antonio Revuelta Gandarilla.	Manuel y Tomasa.	Idem.	Idem.	Idem.	30 >	
88	346	1906	José Martínez Múgica.	José y Valentina.	Reinosa.	Idem.	Idem.	1.º septiembre >	
89	226	1906	Anastasio Samaniego Nievas.	Luis y Cándida.	Rincón de Soto.	Logroño.	Logroño.	7 >	
90	457	1906	Francisco Cubas é Irias.	Ramón y Nemesia.	Santander.	Santander.	Santander.	9 >	
91	449	1904	Felipe Aparicio Vayas.	Severiano y Filomena.	Idem.	Idem.	Idem.	9 >	
92	221	1904	José María Meñaca Izaguirre.	José y Gregoria.	San Sebastián.	Guipúzcoa.	Guipúzcoa.	12 >	
93	179	1905	Isidoro Rugama Riva.	Emilio y Liberata.	Santander.	Santander.	Santander.	14 >	
94	338	1905	Antonio López Mora.	Juan Antonio y Gonzala.	Idem.	Idem.	Idem.	18 >	
95	103	1906	Federico Pedreira Cabral.	Ramón y Emilia.	Puente Arce.	Idem.	Idem.	19 >	
96	279	1907	José Eustaquio Cuevas Torregrosa.	Victoriano y Angela.	Idem.	Idem.	Idem.	20 >	
97	222	1904	Victor Goitia Echevarria.	Félix é Inés.	Idem.	Idem.	Idem.	20 >	
98	252	1904	Francisco Martínez Rodríguez.	Laureano y Josefa.	Valladolid.	Valladolid.	Valladolid.	22 >	
99	199	1907	Juan Santiago Sierra.	Juan y Asunción.	Santander.	Santander.	Santander.	25 >	
100	253	1907	Miguel Echevarria Acevedo.	José y Micaela.	Idem.	Idem.	Idem.	29 >	
101	421	1906	Pedro Cano Manuel y Aubarede.	José y Emilia.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	2 octubre >	
102	251	1906	Angel Pacheco Nuño.	Francisco y Presentación.	Santander.	Santander.	Santander.	2 >	
103	95	1907	Angel Aliatar Sanjurjo González.	Antonio y Amalia.	Idem.	Idem.	Idem.	2 >	
104	284	1907	Eleuterio Miera Elizalde.	Celedonio y Serafina.	Idem.	Idem.	Idem.	14 >	
105	65	1906	Francisco Martínez Minguero.	Francisco y Maruina.	Idem.	Idem.	Idem.	14 >	
106	349	1907	Jesús Vela Lauzas.	Manuel y Vicenta.	Idem.	Idem.	Idem.	15 >	
107	412	1904	Angel Ruiz Fernández.	José y Catalina.	Idem.	Idem.	Idem.	17 >	
108	348	1907	Septimio García García.	Cesáreo y Petra.	Villela.	Idem.	Idem.	23 >	
109	107	1905	Teodomiro Sisniega Fernández.	Florencio y Pilar.	Santander.	Idem.	Idem.	25 >	
110	103	1907	Rafael Iradi é Iruña.	Juan y Dionisia.	Idem.	Idem.	Idem.	25 >	
111	441	1906	Evaristo Méndez Palazuelos.	Casimiro é Isabel.	Idem.	Idem.	Idem.	26 >	
112	227	1906	Hilario Hoz Ocejo.	Joaquín y Aquilina.	Hazas en Cesto.	Idem.	Idem.	27 >	
113	512	1906	Eduardo Sordo Molino.	Cipriano y Ramona.	Santander.	Idem.	Idem.	28 >	
114	310	1907	Santos San Emeterio Orio.	Hilario y Carmen.	Astillero.	Idem.	Idem.	1.º noviembre >	
115	189	1907	Marceliano García Herreros.	José María y Josefa.	Sierrapando.	Idem.	Idem.	5 >	
116	531	1906	Alonso Fernández Suárez.	Juan y Julia.	Santander.	Idem.	Idem.	6 >	
117	221	1907	Servando Ibáñez Usún.	Servando y Dolores.	Idem.	Idem.	Idem.	6 >	
118	454	1906	Felipe Elizondo Gorostiza.	Felipe y Antonia.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	7 >	
119	510	1906	Rogelio Bango Fernández.	Vidal y Anastasia.	Santander.	Santander.	Santander.	7 >	
120	501	1906	Andrés Palomero Pérez.	Antonio y Leonor.	Prezanes.	Idem.	Idem.	9 >	
121	286	1906	Lorenzo Solana Portilla.	Federico y Josefa.	Revilla.	Idem.	Idem.	9 >	

122 / 217 / 1907/Hamón García San Martín / Juan y Felisa



## PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON CELSO TORRES NAFRÍA, Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Santander.

Hago saber: Que se ha promovido recurso contencioso-administrativo por el Procurador don Isidoro Castro Olalla, en nombre y representación de don Manuel Coterillo Gómez, vecino de Hinogedo, contra la resolución que en diez y nueve de julio último dictó el señor Gobernador civil de esta provincia confirmando un acuerdo del Ayuntamiento de Suances, de cinco de noviembre anterior, que hizo responsable al citado don Manuel Coterillo Gómez de la cantidad de cuatro mil dos pesetas once céntimos, como Depositario de los fondos municipales; y se anuncia la interposición de dicho recurso en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tengan algún interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Dado en Santander á treinta de octubre de mil novecientos siete.—*Celso Torres.*—P. S. M., *José María Faes.*



DON MANUEL DEL CASTILLO, Juez municipal del Astillero.

Hago saber: Que por el señor Registrador de la propiedad de Santander ha sido devuelto á este Juzgado, para los efectos del artículo cuatrocientos dos de la ley Hipotecaria, un expediente posesorio instado por don Ricardo García Guereta, por resultar en el Registro asientos de adquisición no cancelados, de la finca que se describirá, á favor de doña Joaquina del Río Casuso, ya difunta.

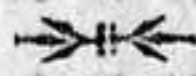
Lo que se anuncia al público para que las personas que puedan tener algún derecho sobre el inmueble de referencia lo aduzcan en término de ocho días, contados desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia; pues de no hacerlo les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Finca á que afecta el asiento favorable á doña Joaquina del Río Casuso:

Una casa en este pueblo del Astillero, calle de Venancio Tijero, señalada con el número ventinueve, compuesta de planta baja, piso y patio; mide en total trecientos cincuenta y un metros cuadrados

próximamente, teniendo la casa al Este una línea de diez y siete metros con sesenta centímetros, al Norte otra de nueve con cincuenta, al Sur otra de nueve con ochenta y al Oeste una de ocho cincuenta y otra de ocho cuarenta, unidas por una línea orientada de Este á Oeste que mide dos con cincuenta; y el patio al saliente una línea de diez y nueve con noventa, al Norte una de trece cincuenta, al Sur una de siete sesenta y al Oeste otra de nueve con cuarenta y cinco, cuyo patio envuelve á la par Norte y Este; y linda á la derecha, entrando, con carretera, y á la izquierda, y por la espalda, con finca del recurrente, don Ricardo García Guereta; valuada en cinco mil quinientas pesetas, y se halla libre de carga.

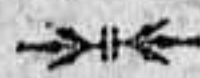
Astillero á treinta y uno de octubre de mil novecientos siete.—*El Juez municipal, Manuel del Castillo.*



DON CELSO TORRES NAFRÍA, Presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso-administrativo de Santander.

Hago saber: Que se ha promovido recurso contencioso-administrativo por el Procurador don Celestino Uslé, en nombre y representación del Ayuntamiento de Camargo, contra la resolución que en tres de julio último dictó el señor Gobernador civil de esta provincia revocando un acuerdo de dicho Ayuntamiento, que resolvió reclamar á don Casto Peñil Castañedo, vecino de Muriedas, la cantidad que adeuda á expresado Municipio en concepto de recaudador del reparto vecinal del año mil novecientos cinco; y se anuncia la interposición de dicho recurso en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para conocimiento de los que tengan algún interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la administración.

Dado en Santander á treinta de octubre de mil novecientos siete.—*Celso Torres.*—P. S. M., *José María Faes.*



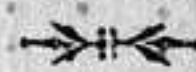
DON JUAN JOSÉ RUANO DE LA SOTA, Juez de instrucción del distrito del Este de la ciudad de Santander.

En virtud de la presente, que se expide en mérito de la causa criminal sobre hurto de un reloj contra Patricio Conde Rodríguez, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo á fin de que dentro del

término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si deja de verificarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el REY don Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial y cedan á la busca y captura y conducción ante este Juzgado de referido procesado Patricio Conde Rodríguez, de cuarenta y tres años, hijo de Deogracias y de Valentina, viudo, natural de Riosaco, partido de Frechilla, provincia de Palencia, vecino de Santander, sin instrucción.

Dada en Santander á catorce de octubre de mil novecientos siete.—*Juan J. Ruano.*—Por su mandado, *Jenaro Pérez.*



### EDICTO

DON AGUSTÍN MUÑOZ Y TRUGEDA, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

Por el presente se cita á los parientes en grado más próximo del finado José González Lorenzini, de cincuenta y un años de edad, natural de Madrid, para que en el término de ocho días, á contar desde la inserción de este edicto en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle de San Francisco, número veintitrés, tercero, para ofrecerles, como se hace por el presente, las acciones del procedimiento, conforme el artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento criminal; bajo apercibimiento de parales el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Así lo tengo acordado en sumario que me hallo instruyendo por muerte de José González Lorenzini.

Dada en Santander á veinticinco de octubre de mil novecientos siete.—*Agustín Muñoz y Trugeda.*—*El Secretario, J. Gonzalo Pelayo.*

SE VENDE  
PAPEL VIEJO

en la Administración de este periódico

Tipografía "El Cantábrico"  
Compañía, 3